Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

766737865

GS-2024 - - RASES– ARGES– 29.25

Envigado, 5 de enero de 2024

Señor Capitán
MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 (E)
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 65-5-20222-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X___O FINAL____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/12/2023**	**Hasta**	**31/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nº GS-2023-021064 – REGI6 de fecha 01-10-2023, el señor Jefe Regional de Aseguramiento en Salud 6, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente JOSE ALBERTO BETANCUR VANEGAS, Supervisor Municipios Regional de Aseguramiento Nº 6.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

1. Informe de supervisión del mes 01 del periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023 – 309471 – DEANT.
2. Informe de supervisión del mes 02 del periodo comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023 – 338258 – DEANT.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Contrato No. / Orden de compra No.	65-5-20222-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, no quirúrgicos, de apoyo diagnóstico, terapéutico, urgencias médicas vitales y el suministro y dispensación informada de medicamentos ambulatorios nivel medio y bajo descritos en el Acuerdo 080 o el que lo modifique o derogue para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.
Contratista	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO
Representante legal	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE YOLOMBO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 35.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 35.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	270 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/10/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/06/2024

766737865

Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros; SUSTITUCION	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se deja constancia de la revisión de las obligaciones del contratista y la supervisión del contrato, en la cual se recordó por parte de la supervisión al contratista las fechas de entrega de las facturas, toda vez que es necesaria esta actividad, ya que se requiere ejecutar el valor del contrato, se le recuerda las fechas para la entrega de las misma.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.	SI	NINGUNA
Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.	SI	NINGUNA
Ejercer su profesión con moral y ética.	SI	NINGUNA
Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.	SI	NINGUNA
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.	SI	NINGUNA
Es obligación del contratista cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral.	SI	NINGUNA
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI	NINGUNA
El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	SI	NINGUNA
Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes.	SI	NINGUNA
Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos y terapéuticos señalados para el manejo de patologías establecidos dentro del plan integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (Acuerdo 002 de 2001CSSMP y subsiguientes), observando las normas propias de su profesión actividad u oficio.	SI	NINGUNA
Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos o instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.	SI	NINGUNA
Participar en el diseño, implantación, ejecución y evaluación de los programas en salud ocupacional, salud operacional, medicina del trabajo, atención, promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación según sus competencias y área de desempeño.	SI	NINGUNA
EL CONTRATISTA está en la obligación de diligenciar en forma clara, completa y legible, el sistema SISAP ò en caso de inconvenientes con este se realizarán los Registros Individuales de Procedimientos de Salud (RIPS) cuando le corresponda (según Resolución 3374 de 2000, del Ministerio de Protección Social), de tal manera que permita su fácil interpretación y análisis estadísticos y a su vez para obtener su productividad y rendimiento de acuerdo al presente contrato.	SI	NINGUNA
El CONTRATISTA deberá hacer entrega de los elementos, funciones, manuales Procesos e información a su cargo, en el evento de cambiar de lugar de trabajo y/o terminación del contrato; lo cual se deberá quedar registrado por escrito y presentado por EL CONTRATISTA al Supervisor de su Contrato como requisito indispensable para la liquidación del contrato.	SI	NINGUNA
En caso de ser designado como Supervisor de un contrato o convenio, deberá ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice a la Administración el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, al igual que el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones convencionales.	SI	NINGUNA
Cuando del ejercicio de su profesión conozca casos de Abuso Sexual, El contratista deberá garantizar, la atención y seguimiento a pacientes (niños, adolescentes y adultos) víctimas de abuso sexual, realizando el debido reporte diligenciando los formatos establecidos por la Secretaría Seccional de Salud.	SI	NINGUNA
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEBERÁ: Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.	SI	NINGUNA
Obligaciones del contratista en Seguridad y Salud en el Trabajo: Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y de salud cuando le sea solicitado. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	SI	NINGUNA
Celebración del contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato deberá: Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. Presentar al contratante certificado de aptitud según resultado de la valoración médica preocupacional el examen preocupacional de acuerdo a lo establecido en los profesiogramas de la Dirección de Sanidad y acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea	SI	NINGUNA

contratada. Si la tarea está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados y trabajos en caliente) la persona natural deberá presentar certificado que contemple idoneidad para el desempeño de la tarea. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 6, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.	SI	NINGUNA
Rendir los informes que la Dirección de Sanidad-Regional de Aseguramiento en salud Nº 6, requiera dentro de los plazos determinados.	SI	NINGUNA
Llevar los registros de atención diaria, procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación.	SI	NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades anormales o de relevancia durante la ejecución del contrato de prestación de servicios asistenciales.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (90) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (180) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nº6, de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 35.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 2.757.337,00	7,88%
Valor total facturado		
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.945.241,00	14,13%
Valor pagado		
Valor pendiente de entrega	$ 27.297.422,00	77,99%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

766737865

Página 4 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 33.700,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 33.700,00	FE300004	Pendiente	Pendiente	Pendiente
2	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE300195	Pendiente	Pendiente	Pendiente
3	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE300197	Pendiente	Pendiente	Pendiente
4	$ 66.900,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 66.900,00	FE300198	Pendiente	Pendiente	Pendiente
5	$ 31.900,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 31.900,00	FE300199	Pendiente	Pendiente	Pendiente
6	$ 31.900,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 31.900,00	FE300200	Pendiente	Pendiente	Pendiente
7	$ 67.736,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 67.736,00	FE301660	Pendiente	Pendiente	Pendiente
8	$ 33.700,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 33.700,00	FE301751	Pendiente	Pendiente	Pendiente
9	$ 66.900,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 66.900,00	FE302099	Pendiente	Pendiente	Pendiente
10	$ 31.900,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 31.900,00	FE302100	Pendiente	Pendiente	Pendiente
11	$ 974.663,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 974.663,00	FE302258	Pendiente	Pendiente	Pendiente
12	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE302845	Pendiente	Pendiente	Pendiente
13	$ 189.500,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 189.500,00	FE303028	Pendiente	Pendiente	Pendiente
14	$ 67.736,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 67.736,00	FE303143	Pendiente	Pendiente	Pendiente
15	$ 33.700,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 33.700,00	FE304368	Pendiente	Pendiente	Pendiente
16	$ 19.321,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 19.321,00	FE304484	Pendiente	Pendiente	Pendiente
17	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE304770	Pendiente	Pendiente	Pendiente
18	$ 66.900,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 66.900,00	FE305295	Pendiente	Pendiente	Pendiente
19	$ 105.800,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 105.800,00	FE305296	Pendiente	Pendiente	Pendiente
20	$ 89.774,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 89.774,00	FE305330	Pendiente	Pendiente	Pendiente
21	$ 98.359,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 98.359,00	FE305331	Pendiente	Pendiente	Pendiente
22	$ 67.700,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 67.700,00	FE305745	Pendiente	Pendiente	Pendiente
23	$ 63.768,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 63.768,00	FE306361	Pendiente	Pendiente	Pendiente
24	$ 189.018,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 189.018,00	FE306703	Pendiente	Pendiente	Pendiente
25	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307153	Pendiente	Pendiente	Pendiente
26	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307154	Pendiente	Pendiente	Pendiente
27	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307155	Pendiente	Pendiente	Pendiente
28	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307156	Pendiente	Pendiente	Pendiente
29	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307157	Pendiente	Pendiente	Pendiente
30	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307158	Pendiente	Pendiente	Pendiente
31	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307159	Pendiente	Pendiente	Pendiente
32	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307160	Pendiente	Pendiente	Pendiente
33	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307161	Pendiente	Pendiente	Pendiente
34	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307162	Pendiente	Pendiente	Pendiente
35	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307163	Pendiente	Pendiente	Pendiente
36	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307164	Pendiente	Pendiente	Pendiente
37	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307165	Pendiente	Pendiente	Pendiente
38	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307166	Pendiente	Pendiente	Pendiente
39	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307167	Pendiente	Pendiente	Pendiente
40	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307168	Pendiente	Pendiente	Pendiente
41	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307169	Pendiente	Pendiente	Pendiente
42	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE307171	Pendiente	Pendiente	Pendiente
43	$ 89.774,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 89.774,00	FE307563	Pendiente	Pendiente	Pendiente
44	$ 67.736,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 67.736,00	FE307564	Pendiente	Pendiente	Pendiente
45	$ 63.768,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 63.768,00	FE307565	Pendiente	Pendiente	Pendiente
46	$ 67.569,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 67.569,00	FE307566	Pendiente	Pendiente	Pendiente
47	$ 33.700,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 33.700,00	FE307567	Pendiente	Pendiente	Pendiente
48	$ 297.145,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 297.145,00	FE308483	Pendiente	Pendiente	Pendiente
49	$ 110.687,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 110.687,00	FE308851	Pendiente	Pendiente	Pendiente
50	$ 312.600,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 312.600,00	FE308993	Pendiente	Pendiente	Pendiente
51	$ 67.700,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 67.700,00	FE308994	Pendiente	Pendiente	Pendiente
52	$ 34.800,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 34.800,00	FE308995	Pendiente	Pendiente	Pendiente
53	$ 48.029,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 48.029,00	FE309111	Pendiente	Pendiente	Pendiente
54	$ 153.053,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 153.053,00	FE309457	Pendiente	Pendiente	Pendiente
55	$ 23.860,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 23.860,00	FE309525	Pendiente	Pendiente	Pendiente

766737865

56	$ 66.900,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 66.900,00	FE309910	Pendiente	Pendiente	Pendiente
57	$ 97.762,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 97.762,00	FE306490	Pendiente	Pendiente	Pendiente
58	$ 10.605,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 10.605,00	FE300387	Pendiente	Pendiente	Pendiente
59	$ 3.220,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 3.220,00	FE304868	Pendiente	Pendiente	Pendiente
60	$ 8.820,00	01-12-2023 AL 31-12-2023	$ 8.820,00	FE310406	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

5. RECOMENDACIONES

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IT. JOSE ALBERTO BETANCUR VANEGAS
Supervisor Municipios Regional de Aseguramiento Nº 6
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 65-5-20222-23
Correo electrónico: deant.rases-niv@policia.gov.co

766737865